

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.—(Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar

en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.—(Real orden de 3 de Abril de 1839.)

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Se suscribe en la imprenta de Ruiz, calle de S. Lázaro, núm. 21, á 10 rs. al mes, franco de porte, y 6 en esta capital, llevados á domicilio.

No se insertarán los anuncios particulares sin previa autorizacion del Sr. Gobernador.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO

#### DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

No habiendo remitido á la Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia los Alcaldes de los pueblos que se expresarán, las relaciones de los bienes del Clero sobre los que se impone contribucion ú oficio en que manifiesten no tenerlos, conforme se ordena en mi circular de 3 de Diciembre del año próximo pasado, inserta en el Boletín oficial de 9 del mismo, núm. 147, reproducida en el de 1.º del actual, núm. 14, prevengo á los que se hallen en este caso, que si no lo verifican para el día 26 del corriente, se expedirán comisiones de apremio á su costa que pasen á recoger dichos documentos, exigiéndoles además la multa de 100 rs. con la que se hallan conminados, la cual satisfarán en papel correspondiente por mitad entre el Alcalde y Secretario que no cumpla con tan importante servicio.

Lista de los pueblos que se hallan en descubierto.

#### Partido de Guadalajara.

Alovera.-Azuleca.-Casar de Talamanca.-Cabanillas del Campo.-Centenera.-Horche.-Iriepal.-Mohernando.-Taracena.-Valdarchas.-Valdenoches.

#### Partido de Atienza.

Albendiego.-Alcorlo.-Alpedroches.-Angon.-Barbolla.-Bochones.-Campisábalos.-Cardenosa.-Gascuña.-Hiedelaencina.-Atienza.-Narros.-Palancares.-Querencia.-Robledo.-Robredarcas.-San Andrés del Congosto.-Santamera.-Tordelloso.-Ujados.-Valdelecucho.-Veguillas.-Villares de Jadraque.

#### Partido de Brihuega.

Alarilla.-Argecilla.-Atanzon.-Budia.-Canizar.-Caspueñas.-Fuentes.-Heras.-Miralrio.-Olmeda del Extremo.-Romancos.-San Andrés del Rey.-Solaniños del Extremo.-Torre del Vulgo.-Trijueque.-Valdeavellano.-Valdesaz.-Valfermoso de las Monjas.-Villaviciosa.-Yélamos de Arriba.

#### Partido de Cifuentes.

Arbeteta.-Canredondo.-Carrascosa de Tajo.-Henche.-Inviernas.-Moranchel.-Ruguiña.-Torrecuadrada de los Valles.-Trillo.-Villanueva de Alcoron.

#### Partido de Cogolludo.

Arbancon.-Casa de Uceda.-Cerezo.-Fraguas.-Jocar.-Majalayo.-Montarron.-Puebla de Valles.-Romerosa.-Sacedoncillo.-Tortuero.-Valdesotos.-Vifuelas.

#### Partido de Molina.

Algar.-Anchuela del Campo.-Buenafuente.-Canales de Molina.-Cirtelos.-Herreria.

Hinojosa.-Milmarcos.-Otila.-Piqueras.-Tartanedo.-Villev de Mesa.

#### Partido de Pastrana.

Albalate de Zorita.-Almoguera.-Aranzueque.-Escariche.-Fuentenovilla.-Pozo de Almoguera.-Sayalon.-Tendilla.-Valdeconcha.-Yebra.

#### Partido de Sacedon.

Alcocer.-Córcoles.-Millana.-Peralveche.-Salmeron.-Torroneiras.

#### Partido de Siguenza.

Aguilar de Anguita.-Alcolea del Pinar.-Baidés.-Bujalaro.-Bujalcayado.-Cendejas del Medio y del Padrastro.-Fuensaviñan.-Guijosa y Cubillas.-Intéstola.-Negredo.-Peregrina y Cabrera.-Torrecilla del Ducado.-Tortonda. Guadalajara 18 de Febrero de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

### SECCION DE FOMENTO.

#### Obras públicas.

El Comisionado para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza ha presentado en este Gobierno relacion nominal de los dueños de las fincas que en parte han de ser expropiados en término jurisdiccional de Moratilla de Henares por la construccion de dicha obra; y en conformidad á lo dispuesto en el art. 4.º del Reglamento de 27 de Junio de 1853, he determinado publicar la referida lista por su orden numérico en el Boletín oficial, para que en el preciso é improrogable término de veinte dias contados desde la insercion, presenten las reclamaciones que les convenga con arreglo al art. 4.º de la Ley de 17 de Julio de 1836.

Guadalajara 18 de Febrero de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

### FERRO-CARRIL DE MADRID A ZARAGOZA.

#### Moratilla de Henares.

#### 3.ª Seccion.

Lista numérica y nominal de los dueños de las fincas que se hace precisa la expropiacion para la construccion del expresado ferro-carril.

Número de las fincas.	Nombre de los dueños.
1	Excmo. Sr. Duque de Pastrana.
2	Dehesa de Moratilla.
3	D. Frutos de Tobasina.
4	Domingo Berlanga.
5	Vicente Durante.
6	Propios de villa.
7	Pedro de Agueda.
8	La Nacion.
9	Antonio de la Rita.
10	Propios de villa.
11	Juan Abarades.
12	Antonio de la Riva.
13	Pedro de Agueda.
14	Propios de villa.
15	Juan Abarades.
16	Capellania de Santa Catalina.
17	La Nacion.
18	José Ranz.
19	La Nacion.
20	Propios de villa.

21	La Nacion.
22	Leon Palazuelos.
23	Vicente Durante.
24	Propios de villa.
25	El molino de villa.
26	Baldío de villa.
27	Pedro de Agueda.
28	Propios de villa.
29	La Nacion.
30	Manuel Blasco.
31	La Nacion.
32	Rafael de Agueda.
33	Carlos Estrada.
34	La Nacion.
35	Manuel Mouré.
36	La Nacion.
37	Capellania de Ocentejo.
38	Manuel Mouré.
39	La Nacion.
40	José Ranz.
41	La Nacion.
42	Juan Abanades.
43	La Nacion.
44	Facundo del Olmo.
45	La Nacion.
46	Vicente Durante.
47	José Ranz.
48	La Nacion.
49	Antonio Larriba.
50	Pascual Perez.
51	Antonio Larriba.
52	La Nacion.
53	Juan Abanades.
54	José Ranz.
55	Antonio Lucia.
56	Propios de villa.
57	Diego Garcia.
58	Antonio Lucia.
59	Juan Abanades.
60	Propios de villa.
61	Juan Abanades.
62	Joaquin Atance.
62	Juan Abanades.
63	Propios de villa.
65	Joaquin Atance.
66	Diego Garcia.
67	Propios de villa.
68	Diego Garcia.

Moratilla de Henares 8 de Febrero de 1860.—El Alcalde, Angel Hernando.—Es copia.—Jadraque 15 de Febrero de 1860.—El Comisionado administrativo, Carlos Valcárcel.

#### Circular.

Los importantes trabajos y mejoras encomendadas á la Seccion de Fomento de esta provincia, requieren que por los respectivos Alcaldes de los pueblos que la componen, se suministren con toda urgencia y exactitud los siguientes datos:

- 1.º Número de guardas municipales encargados de vigilar los montes.
- 2.º Sus nombres.
- 3.º Fecha de su nombramiento.
- 4.º Sueldo que disfrutan.
- 5.º Por quién y en qué forma se les abona.
- 6.º Términos ó montes encomendados á su cuidado.
- 7.º Si forma el pueblo peloton con al-

gunos otros, y en tal caso la denominacion de aquel á que pertenece.

Guadalajara 16 de Febrero de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

D. Pedro Celestino Argüelles, Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que el título de la mina Virgen del Carmen, término de Congostrina, perteneciente á la Sociedad Arcadia, el de la Caridad Admirable en el mismo término de D. Domingo Maria y D.ª Patricia Hita, el de la Famosa de la Sociedad de este nombre, término de Alcorlo, el de La Nueva Lita, sita término de Hiedelaencina de la Sociedad Magdalena; el de Santa Leocadia de la Sociedad de este nombre en el referido término, el de La Lola de esta misma Sociedad en Robledo, el de Jesus Nazareno, término de Zarzuela de D. Diego del Castillo y Zalazar, el de la Estrella de Oro de la Sociedad La Floreciente, el de la de San Gil de la Sociedad Nuestra Señora de los Angeles, este en Robredarcas y aquel en Hiedelaencina, el de Nuestra Señora de las Candelas de la Sociedad Avelina, término de Congostrina, el de la Nuestra Señora del Tremedal, en Hiedelaencina de la Sociedad La Union del Tremedal, el de la de San Pedro de D. Pablo Pastor, tambien en el indicado término, se hallan en la Seccion de Fomento de esta provincia, de donde deben recogerlos los interesados dentro del término de 15 dias, solicitando la posesion de las indicadas minas; en la inteligencia que transcurrido este término se procederá á su cancelacion para anunciar luego en el Boletín que los terrenos de las mismas se hallan libres para poder investigar ó registrarse.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á evitarles los perjuicios indicados.

Guadalajara 18 de Febrero de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.

D. Pedro Celestino Argüelles, Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que con esta fecha he acordado la nulidad de los expedientes de investigacion de la Sociedad Codiciada, sito Llano de Valdepilancos, término de Hiedelaencina, y el de la Imprevista de la Sociedad la Pacifica, sito La Carrasquilla del mismo distrito municipal, el primero por habersele concedido la próroga que de Real orden de 3 de Febrero de 1858 se le habia concedido para continuacion de labores, y el segundo por no haber probado como se previno se hiciese por D. Andrés Castillo las 20 varas de labor que aseguraba tener hechas con el fin de obtener la próroga que se solicitaba.

Lo que se publica en el Boletín oficial á los efectos que haya lugar segun indica el artículo 40 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas en su caso 2.º

Guadalajara 15 de Febrero de 1860.—Pedro Celestino Argüelles.











treinta dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, desde las diez á doce de su mañana, en las Casas consistoriales de esta villa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, sirviendo de tipo para la subasta el precio de 1 real 50 céntimos en que ha sido tasada cada una de las 8,144 arrobos de carbon que se calcula producirá la corta, y 250 cargas de ehavasca ó leña menuda al precio de 1 real cada una carga.

El Sotillo 13 de Febrero de 1860.—El Alcalde, Rafael García.—P. A. D. A. C.—Facundo Ariza, Secretario.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Pinilla de Molina.

Autorizado este Ayuntamiento por el Señor Gobernador de la provincia para anunciar la venta de 400 pinos maderables de la clase de doberos, que por Real orden de 18 de Noviembre último fueron concedidos á este Ayuntamiento en los sitios de la Teña y Torrejon, se dispone que la subasta se celebre á los 30 dias de como aparezca el presente anuncio en el Boletin oficial, á las doce de su mañana, en la Casa consistorial de dicho Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde, sirviendo de tipo la tasacion de 7 reales 50 céntimos cada un doblero; el expediente y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento con quince dias de antelacion al señalado para la subasta, por si alguno quiere enterarse.

Pinilla de Molina 14 de Febrero de 1860 — El Alcalde Presidente, Laureano Agustin.— Por su mandado.—Laureano la Riva, Secretario.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Atanzon.

A los ocho dias de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, tendrá lugar la segunda subasta en arrendamiento por un año de la caza del monte Llano, procedente de los propios de esta villa, bajo el pliego de condiciones que sirvió en la primera y que estará de manifiesto en el acto del remate.

Atanzon 18 de Febrero de 1860.— El Alcalde, Juan Algora.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES de la capital.

Como Recaudador de Contribuciones directas de esta capital, en cumplimiento de lo que ordena el Señor Administrador principal de Hacienda pública de la provincia, advierto á los contribuyentes por territorial y subsidio de comercio de aquella, que sin embargo de haberse presentado en su domicilio los agentes de esta Recaudacion, no han satisfecho lo que adeudan por el actual primer trimestre, que pueden hacerlo hasta el 21 del actual en la oficina de recaudacion, sita en la Administracion de Hacienda pública; en la inteligencia de que pasado aquel dia sin haber pagado, tendrán que experimentar las consecuencias del apremio, extremo que el Señor Administrador se propone y desea evitar por este medio.

Guadalajara 16 de Febrero de 1860.—El Recaudador, Angel Medrano.

Guadalajara 19 de Febrero.

### SUSCRICION POPULAR en favor de los inutilizados en la guerra de Africa.

Lista de las personas que se han suscrito en esta capital hasta la fecha y cantidades que han entregado, á saber:

Nombres.	Rs.	Cts.
El Depositario del Gobierno civil, por los empleados que cobran por fondos provinciales, lista núm. 1.º	673	..
El Mayordomo de propios de esta capital, por los empleados y dependientes del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de la misma, lista		

núm. 2.º	300	..
Los Escribanos del Número de esta capital	500	..
D. Carlos Leal y Plaza	10	..
Telesforo Rojo, Presbítero	40	..
Ramon Corrido	40	..
Marcelino Prado	10	..
Antonio Dorado, Presbítero	20	..
Benito Vallejo	100	..

Recaudado en este dia..... 1.693  
Idem en los anteriores..... 18.934 50

Total hasta la fecha..... 20.627 50

Guadalajara 18 de Febrero de 1860.— El depositario, Manuel Pablo Saenz.

### Lista núm. 1.º

	Rs.	Cts.
D. Francisco Castellanos, Arquitecto provincial	100	..
Cirilo de la Fuente, Depositario de fondos provinciales	40	..
Francisco Perez Azcarraga, Perito agrónomo	30	..
Mariano Santa María, id.	30	..
Segismundo Fabres, Delinente provincial	30	..
Agustin Garcia Plaza, Archivero del Gobierno	30	..
Fermin Sanchez, Oficial 1.º del Consejo	30	..
Alfonso Lopez, id. 2.º	30	..
Casiano Borregon, Auxiliar de cuentas del Gobierno	30	..
Carlos del Campo, id. id.	30	..
Francisco del Pino, id. id.	25	..
Mariano Ricarte, id. id.	25	..
Narciso Cañizares, id. id.	25	..
Leopoldo Verdaguier, id. id.	25	..
Gabino Garcia Plaza, id. id.	25	..
Francisco Franco, Guarda mayor de Montes	20	..
Antonio Martinez, id. id.	20	..
Benito Garcia, id. id.	20	..
Andrés Hernandez, Ugier del Consejo	15	..
Venancio Garcia, id. id.	12	50
Eugenio de Nicolás, escribiente del Gobierno	17	50
Manuel de la Rica, id. id.	15	..
José Cisneros, id. id.	13	..
Benito Sanchez, id. del Consejo	15	..
Manuel Valles, id. id.	10	..
Fernando Pareja, id. id.	10	..
Total	673	..

### Núm. 2.º

Nombres.	Rs.	Cts.
D. Vicente Corrales, Secretario	40	..
Benito Ruiz, Oficial 1.º	22	..
Felipe Arribas, id. 2.º	16	..
Santiago Torres, aposentador de las tropas	20	..
Jerónimo Casado, portero de Secretaría	8	..
Miguel Marquina, id. 1.º de Extrados	8	..
Fernando Vazquez, id. 2.º	6	..
Prudencio Encabo, Alguacil	10	..
Jerónimo Cano, id.	10	..
Manuel Carralbal, id.	10	..
Angel Gonzalez, id.	10	..
Eleuterio Regulet, Oficial de la Secretaria de Avallúo	30	..
Vicente Montero, sereno	6	..
Manuel Lainez, id.	6	..
José Andrés, id.	6	..
Tomás Soria, id.	6	..
Demetrio Dombritz, id.	6	..
Anacleto de la Selle, id.	6	..
Saturnino de Lasen, guarda 1.º de á caballo	14	..
Ruperto Cartas, id. á pié	5	..
Aniceto Ranera, id. id.	5	..
Ildefonso Oñez, id. id.	5	..
Julian Oñez, id. id.	5	..
Blas Marian, id. id.	5	..
Miguel Baños, id. id.	5	..
Valentin de Lasén, id. id.	5	..
Julian Escarpa, id. de paseos	5	..
Guillermo Minguez, id. del cementerio	5	..
Vicente Baños, peon público	5	..
José Ruiz, fiel almotacen	10	..
Total	300	..

### Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en este periódico oficial durante el

#### MES DE ENERO.

##### Quintas.

5 de Diciembre Real orden revocando el acuerdo del Consejo provincial de Salamanca, por el que declaró corresponder al alistamiento y sorteo de Villamayor el quinto Tomás Lorenzo Juanes (núm. 3, 6 de Enero).

15 de id. Nuevo repartimiento de los 50,000 hombres con que las provincias han de contribuir en la quinta actual (número 2, 4 de id.)

23 de id. Real orden determinando que no se proceda á cubrir las bajas que resulten en las Milicias provinciales, sin que antes se hayan llenado los requisitos del artículo 59 de la Ley orgánica (núm. 1.º, 2 de Enero).

6 de Enero Circular disponiendo que se proceda á averiguar el paradero del mozo Ambrosio Garcia (núm. 4, 9 de id.)

##### Beneficencia y Sanidad.

26 de Noviembre. Real orden resolviendo la inteligencia que debe darse á la legislación vigente sobre sociedades de Socorros mútuos (núm. 4, 9 de Enero).

13 de Diciembre. Real orden declarando compatible el cargo de Subdelegado de Veterinaria, con el de Inspector de carnes (núm. 9, 20 de id.)

Id. Otra resolviendo que los mancebos de albitares y herradores pueden ejecutar actos mecánicos de la facultad, bajo las órdenes y direccion de los respectivos profesores (id. id.)

##### Correos.

11 de Enero. Convenio celebrado entre España y Francia (núm. 10, 23 de Enero).

Continúa en el núm. 12, de 27 de id.

Concluye en el núm. 13, de 30 de id.

##### Vigilancia.

12 de Enero. Circular encargando la busca y captura de Bernarda Aceña (núm. 6, 13 de Enero).

Id. Otra recomendando se averigüe el paradero de Manuel Alguacil y Lopez (idem idem).

Id. Otra id. id. el de Pedro Mendiola (id. id.)

19 de id. Otra id. el de Casimiro Alcalde (núm. 9, 20 de id.)

Id. Otra mandando proceder á la detencion de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías de las señas que se expresan (id. id.)

26 de id. Otra recomendando averiguar el paradero del súbdito siciliano D. Francisco Limandri (núm. 12, 27 de id.)

Id. Otra encargando la detencion de las personas en cuyo poder se encuentren los efectos históricos robados al Museo de Chamberg (id. id.)

Id. Otra id. id. la de los autores del robo sacrilego ejecutado en la Iglesia de Villamayor de Santiago, con las alhajas que se les encuentren (id. id.)

##### Establecimientos penales.—Cárceles.

25 de Enero. Repartimiento de 30,400 reales entre los pueblos del partido judicial de la capital para manutencion de presos pobres y gastos carcelarios (núm. 12, 27 de Enero).

Id. Otro id. de 25,080 rs. entre los del de Sacedon (id. id.)

##### Agricultura.

14 de Diciembre. Reglamento orgánico de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio (núm. 5, 11 de Enero).

Continúa en el núm. 6.

Concluye en el núm. 7.

##### Minas.

11 de Enero. Real decreto prorogando por cuatro meses el término señalado en el artículo 24 de la Ley de 6 de Julio para la reorganizacion de Sociedades mineras (número 7, 16 de Enero).

3 de Diciembre. Circular anunciando la designacion de la mina Pascualita (antes Colon) (núm. 1.º, 2 de Enero).

Id. Otra id. id., la de La Lusitana (idem idem).

Id. Otra id. id. de La Sorprendente (á Santa Teresa (id. id.)

Id. Otra id. id. de La Marinera (id. id.)  
Id. Otra id. id. de La Riqueza (id. id.)  
Id. Otra id. id. de La Siempreviva (á Peregrina (id. id.)

Id. Otra id. id. La Ginebra (á San Bruno (id. id.)

Id. Otra id. id. la de San Isidro (á Peruana (id. id.)

Id. Otra id. id. La Africana, núm. 2, 4 de id.)

3 de id. Otra anunciando la designacion de la titulada Dalia (núm. 3, 6 de id.)

8 de id. Otra id. id. la de San Francisco Javier (id. id.)

31 de id. Otra id. id. La Segunda Julia (id. id.)

Id. Otra id. id. la de La Josefina (á Vicenta (id. id.)

Id. Otra id. id. la de Santa Filomena (id. id.)

Id. Otra id. id. la de La Desesperada (id. id.)

Id. Otra id. id. la de La Buena Union (id. id.)

Id. Otra id. id. la de San Juan (id. id.)

Id. Otra id. id. la de El Artista (id. id.)

31 de Diciembre. Otra admitiendo el registro de una mina titulada Siciliana (á San Juan de la Cruz (núm. 3, 6 de id.)

2 de Enero. Otra admitiendo el registro de la mina titulada La Agregada (á Don Juan (id. id.)

Id. Otra anunciando la designacion de la mina Vascongada (id. id.)

3 de id. Otra anunciando que los expedientes de las minas Carmelita y demás que se expresan se hallan demarcados (id. id.)

5 de id. Otra anunciando la designacion de la mina Asuncion (núm. 5, 11 de id.)

Id. Otra id. id. La Segunda Jacoba (idem idem).

13 de id. Otra id. la de una pertenencia de la mina de investigacion de minerales ferruginos y argentíferos sita en Llanos de Valdepilancos (núm. 13, 30 de id.)

26 de id. Otra anunciando la designacion de la mina titulada El Charco de la Plata (núm. 12, 27 de id.)

28 de id. Otra id. la de dos pertenencias de la mina denominada El Nuevo Arranque (núm. 13, 30 de id.)

Id. Otra id. id. de la Segunda Julia (id. id.)

Id. Otra id. id. de la Segunda Jacoba (id. id.)

##### Consumos.

13 de Enero. Real decreto declarando libres de derechos y arbitrios todos los géneros y frutos que se introduzcan en la plaza de Ceuta (núm. 8, 18 de Enero).

##### Contribuciones.—Subsidio industrial.

20 de Diciembre. Real orden recomendando el cumplimiento de la de 21 de Abril de 1847, respecto á dar conocimiento á las Administraciones principales de Hacienda pública de los asientos y arrendamientos de servicios públicos, y disponiendo al propio tiempo que no se dé posesion de ellos á los interesados, sin previa justificacion de haberse llenado aquel requisito (núm. 12, 27 de Enero).

##### Contribuciones.

20 de Enero. Circular de la Administracion principal de Hacienda pública recomendando la recaudacion de las mismas y sus recargos (núm. 11, 25 de Enero).

##### Guerra.

29 de Noviembre. Ley sancionada por S. M. sobre redencion y enganches del servicio militar, y Reglamento provisional aprobado en 1.º de Enero para la ejecucion de la misma (núm. 11, 25 de Enero).

### IMPRESA DE RUIZ Y SOBRINOS

Calle de S. Lázaro, núm. 21.